

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Fecha y hora de celebración

13 de diciembre de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

D^a. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/144 - Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.
- 4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/137 - Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

26/12/2024 14:01:11 CET
26/12/2024 14:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 5.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/137 - Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/137 - Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.
- 7.- Propuesta adjudicación: 2024/137 - Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/132 - Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local
- 9.- Propuesta adjudicación: 2024/132 - Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local
- 10.- Otros: LE471_20241213 EXTRA - TOMA CONOCIMIENTO SOLICITUD FORMACIÓN EQUIPO VALORACIÓN EXP. 89/24

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano. Lotes 1 al 11.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para el Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, siendo éstas las siguientes:

- ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L - CIF: B56104359
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 09:29
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Materiales de construcción
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Pavimentos
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Bordillos de granito



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

26/12/2024 14:01:11 CET
26/12/2024 14:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Pinturas y pequeño material de pintura
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Señalización
- * Estado del licitador: Admitido
- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL - CIF: b06350748
- * Fecha de recepción de la documentación: 11-12-2024 08:24
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Material eléctrico
- * Estado del licitador: Admitido
- EUROTUX TCH, S.A. - CIF: A41283920
- * Fecha de recepción de la documentación: 11-12-2024 13:44
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:40
- * Nombre Lote: Pinturas y pequeño material de pintura
- * Estado del licitador: Admitido
- Ferrería Jerr Suministros Industriales, S.L. - CIF: B91638957
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2024 12:58
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material
- * Estado del licitador: Admitido
- Ferrería Rafa S.L. - CIF: B91176990
- * Fecha de recepción de la documentación: 11-12-2024 17:20
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material
- * Estado del licitador: Admitido
- GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. - CIF: B23046840
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 17:15
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:40
- * Nombre Lote: Señalización
- * Estado del licitador: Admitido
- Granitos Europeos SLU - CIF: B06568984
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 13:27
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Bordillos de granito
- * Estado del licitador: Admitido
- Grupo Unamacor - CIF: B14360440
- * Fecha de recepción de la documentación: 04-12-2024 17:24
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Materiales de construcción
- * Estado del licitador: Admitido

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

26/12/2024 14:01:11 CET
26/12/2024 14:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- * Nombre Lote: Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material
- * Estado del licitador: Admitido
- HORMIGONES SURBETON S.L. - CIF: B14305155
- * Fecha de recepción de la documentación: 03-12-2024 17:30
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Hormigón
- * Estado del licitador: Admitido
- LOGISTICA FLORVI S.L - CIF: B01711977
- * Fecha de recepción de la documentación: 04-12-2024 17:46
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Pinturas y pequeño material de pintura
- * Estado del licitador: Admitido
- LOPEZ LUCENA HNOS. S.A. - CIF: A14059943
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 12:52
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:40
- * Nombre Lote: Pinturas y pequeño material de pintura
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- * Nombre Lote: Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- MAQUINARIA HENS CORDOBA, S.L. - CIF: B14383459
- * Fecha de recepción de la documentación: 11-12-2024 16:48
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Pinturas y pequeño material de pintura
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- * Nombre Lote: Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- MIGUEL CACERES PINTURAS SLU - CIF: B90064387
- * Fecha de recepción de la documentación: 11-12-2024 11:24
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Pinturas y pequeño material de pintura
- * Estado del licitador: Admitido
- PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. - CIF: A14057624
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 16:43
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:40
- * Nombre Lote: Pavimentos
- * Estado del licitador: Admitido
- PAVIMENTOS RAMOS 2025 SL - CIF: B18720854
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-12-2024 19:16
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Pavimentos
- * Estado del licitador: Admitido
- PEREZ CUEVAS ANGEL LUIS - CIF: 30211934P

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

26/12/2024 14:01:11 CET
26/12/2024 14:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2024 21:34
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Bordillos de granito
- * Estado del licitador: Admitido
- PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA SL - CIF: B91402487
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 16:37
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Bordillos de granito
- * Estado del licitador: Admitido
- PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL - CIF: B90011099
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 18:52
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:40
- * Nombre Lote: Pinturas y pequeño material de pintura
- * Estado del licitador: Admitido
- PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. - CIF: B14344410
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 13:11
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material
- * Estado del licitador: Admitido
- RODISUR JURALCA S.L. - CIF: B23764848
- * Fecha de recepción de la documentación: 11-12-2024 11:09
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:40
- * Nombre Lote: Pinturas y pequeño material de pintura
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Material eléctrico
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Señalización
- * Estado del licitador: Admitido
- SANTIAGO CARMONA, S.A. - CIF: A14209134
- * Fecha de recepción de la documentación: 04-12-2024 17:10
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Áridos
- * Estado del licitador: Admitido
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. - CIF: A42004598
- * Fecha de recepción de la documentación: 11-12-2024 12:03
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Señalización
- * Estado del licitador: Admitido
- SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L. - CIF: B14757017
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 13:00

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

26/12/2024 14:01:11 CET
26/12/2024 14:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Hormigón
- * Estado del licitador: Admitido
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. - CIF: B41715210
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 13:25
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:40
- * Nombre Lote: Material eléctrico
- * Estado del licitador: Admitido
- Sailo Business, S.L. - CIF: B45649696
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 22:03
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Materiales de construcción
- * Estado del licitador: Admitido
- fabios e hijos - CIF: B14514194
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2024 12:41
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2024 09:39
- * Nombre Lote: Materiales de construcción
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Pavimentos
- * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

26/12/2024 14:01:11 CET
26/12/2024 14:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B56104359	ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	1,2,5,7,9,10	CORRECTA
B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	8	CORRECTA
A41283920	EUROTEX TCH, S.A.	7	CORRECTA
B91638957	FERRETERÍA JEER SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	9	CORRECTA
B91176990	FERRETERÍA RAFA, S.L.	9	CORRECTA
B23046840	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	10	CORRECTA
B06568984	GRANITOS EUROPEOS, S.L.U.	5	CORRECTA
B14360440	GRUPO UNAMACOR	1,9	CORRECTA
B14305155	HORMIGONES SURBETON S.L.	4	CORRECTA
B01711977	LOGÍSTICA FLORVI S.L	7	CORRECTA
A14059943	LÓPEZ LUCENA HNOS. S.A.	7,9	SUBSANABLE
B14383459	MAQUINARIA HENS CÓRDOBA, S.L.	7,9	SUBSANABLE
B90064387	MIGUEL CACERES PINTURAS SLU	7	CORRECTA
A14057624	PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	2	CORRECTA
B18720854	PAVIMENTOS RAMOS 2025 SL	2	CORRECTA
***1193**	PEREZ CUEVAS ANGEL LUIS	5	CORRECTA
B91402487	PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA SL	5	CORRECTA
B90011099	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL	7	CORRECTA
B14344410	PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	9	CORRECTA
B23764848	RODISUR JURALCA S.L.	7,8,9,10	CORRECTA
A14209134	SANTIAGO CARMONA, S.A. - CIF: A14209134	3	CORRECTA
A42004598	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	10	CORRECTA
B14757017	SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L.	4	CORRECTA
B41715210	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	8	CORRECTA
B45649696	SAILO BUSINESS, S.L.	1	CORRECTA
B14514194	FABIOS E HIJOS	1,2	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE, declaración sobre Igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15

Hash: d19563efe3b715143ecd4349e2b1a5e9c0820ecd2f307f611ae51976447393785dccc3d878b205ae63906cf9dff1420b23a3ff0ed254bed064ac8664ccbd0701b96 | PÁG. 7 DE 19

del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de las entidades calificadas con documentación subsanable, se comprueba lo siguiente:

La entidad **LÓPEZ LUCENA HNOS., S.A.**, presenta la declaración responsable sin indicar si se conformará en UTE. Deberá presentar nueva declaración indicando ese punto.

La entidad **MAQUINARIA HENS CÓRDOBA, S.L.**, presenta el DEUC sin consignar los datos del representante del Operador Económico. Deberá presentar DEUC subsanado indicando los datos del representante.

La Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de **tres días naturales** para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la subsanación señalada en los párrafos anteriores.

Asimismo, por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas para los lotes 6: Material de canalizaciones y red de riego y 11: Jardinería.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda que, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 1301/24 de 2 de diciembre, de delegación de competencias en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, durante el periodo comprendido entre el día 3 de diciembre de 2024 y el 13 de enero de 2025, por el mismo se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 6: Material de canalizaciones y red de riego y 11: Jardinería, de la licitación relativa al Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Gestor.

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en

un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.

No se celebra.

TERCERO.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/144. Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación del requerimiento de la entidad **MICROBUSES ALCÁNTARA, S.L. con CIF: B14485601**, que le fue solicitada por Acuerdo de Mesa LE469, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.

Por los miembros de la Mesa de Contratación se comprueba que la citada entidad ha presentado la documentación solicitada y proponen la adjudicación del **Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba**, a la entidad **MICROBUSES ALCÁNTARA, S.L. con CIF: B14485601**, en la cantidad máxima de 100.000,00 € más 10.000,00 € de IVA (10%), total de 110.000,00 €, con los siguientes precios unitarios:

Empresa	Casco Urbano	Casco Urbano	Periferia	Periferia
	55 plazas	25 plazas	55 plazas	25plazas
Microbuses Alcántara SL	115,00 €	105,00 €	184,00 €	171,00 €

CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja, Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. NEXT 2024/137 Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino “Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno” incluido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. Lotes 2 y 3.

La Mesa de contratación conoce el Informe que emiten la responsable del contrato y la Directora General de Turismo de fecha 11 de diciembre de 2024, con CSV 769b7d0d0d43a50c0abd71c47d1774209a897ef8, el cual se publicará íntegramente en la



Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación a la justificación de baja desproporcionada de las entidades CONTELOGIC, S.L y CONTENUR, S.L. en el lote 2 y BENITO URBAN, S.L.U en el lote 3.

Concluye el informe entendiendo justificadas las ofertas presentadas por las entidades CONTELOGIC, S.L en el lote 2 y BENITO URBAN, S.L.U. en el lote 3. En cuanto a la entidad CONTENUR, S.L. entienden que *la justificación presentada resulta ser insuficiente y no permite llegar al convencimiento de que la oferta pueda ser cumplida.*

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe, acordando que las entidades CONTELOGIC, S.L. en el lote 2 y BENITO URBAN, S.L.U. en el lote 3, continúen en el procedimiento licitatorio y que, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino “Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno” incluido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, lote 2: contenedores, a la entidad CONTENUR, S.L., por no haber justificado suficientemente su oferta, incurso en baja desproporcionada.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la responsable del contrato y la Directora General de Turismo de fecha 11 de diciembre de 2024, con CSV 769b7d0d0d43a50c0abd71c47d1774209a897ef8, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la entidad interesada a los efectos oportunos.

Seguidamente, en el informe, se procede a valorar la documentación contenida en el sobre B electrónico de las empresas que continúan admitidas en el proceso de licitación, siendo el resumen de la puntuación total el siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 2.- CONTENEDORES: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DE MANERA AUTOMÁTICA, HASTA 100 PUNTOS.				
CRITERIOS/LICITADORES	CONTELOGIC SL		ENTIDAD MAYA SL	
	OFERTA	Puntuación	OFERTA	Puntuación
CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA): MÁXIMO 90 PUNTOS.	10.094,16	90,00	13.000,00	69,88
CRITERIO 2 AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (MAX 5 PUNTOS)	2,00	5,00	2,00	5,00
CRITERIO 3: REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA: MAX 5 PUNTOS	2,00	2,50	4,00	5,00
TOTAL Puntuación		97,50		79,88

LOTE 3.- PAPELERAS INTELIGENTES: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DE MANERA AUTOMÁTICA, HASTA 100 PUNTOS.		
CRITERIOS/LICITADORES	BENITO URBAN SLU	
	OFERTA	Puntuación
CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA): MÁXIMO 90 PUNTOS.	42.945,00	90,00
CRITERIO 2 AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (MAX 5 PUNTOS)	2,00	5,00
CRITERIO 3: REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA: MAX 5 PUNTOS	4,00	5,00
TOTAL Puntuación		100,00

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades CONTELOGIC, S.L. con CIF: B44754059 (lote 2) y BENITO URBAN, S.L.U. con CIF: B59987529 (lote 3), como las más ventajosas en sus respectivos lotes para el Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino “Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno” incluido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, proponiendo a continuación que, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a las entidades **CONTELOGIC, S.L. con CIF: B44754059 (lote 2)** y **BENITO URBAN, S.L.U. con CIF: B59987529 (lote 3)**, que han presentado las ofertas más



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

26/12/2024 14:01:11 CET
26/12/2024 14:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ventajosas en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la responsable del contrato y la Directora General de Turismo de fecha 11 de diciembre de 2024, con CSV 769b7d0d0d43a50c0abd71c47d1774209a897ef8 para el Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino “Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno” incluido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en los importes para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

Lote 2: Contenedores

CONTELOGIC, S.L. con CIF: B44754059 por importe de 10.094,16 € más 2.119,77 € de IVA (21%), total 12.213,93 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 2 años más sobre los 2 establecidos, siendo el total de 4 años.
- Reducción en 2 meses del plazo de entrega de los suministros respecto a los 6 meses establecidos, siendo el plazo máximo de entrega de 4 meses.

Lote 3: Papeleras inteligentes

BENITO URBAN, S.L.U. con CIF: B59987529 por importe de 42.945,00 € más 9.018,45 € de IVA (21%), total 51.963,45 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 2 años más sobre los 2 establecidos, siendo el total de 4 años.
- Reducción en 4 meses del plazo de entrega de los suministros respecto a los 6 meses establecidos, siendo el plazo máximo de entrega de 2 meses.

SEGUNDO.- En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

- CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
- Escrituras de constitución y de apoderamiento.
- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Plan de Igualdad (solamente la entidad BENITO URBAN, S.L.U).
- Certificado emitido por Administración Pública de cumplimiento con la reserva del 2% de trabajadores con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%, o bien justificación de la adopción de las medidas sustitutorias previstas legalmente. (solamente la entidad BENITO URBAN, S.L.U).
- Documentación específica Next Generation: Anexos III, V, VI del PCAP y acreditación inscripción en Censo de empresarios profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por el siguiente importe para cada uno de los lotes, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

26/12/2024 14:01:11 CET
26/12/2024 14:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

-Lote 1: 504,71 €
-Lote 2: 2.147,25 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

OCTAVO Y NOVENO.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2024/132 Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Técnica de Igualdad de fecha 11 de diciembre de 2024, Código CSV 398f6d917309bec4863b62c9faa6649061ff6283, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de la única entidad, ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUENTRAACUERDOS, que continúa en la licitación relativa al Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local, siendo el resumen el siguiente:

CRITERIOS CUANTIFICABLES	PUNTOS
CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA	40
CRITERIO 2: FORMACIÓN	0
CRITERIO 3: EXPERIENCIA	0
CRITERIO 4: MEJORAS	0
TOTAL	40

Siendo el total de la puntuación obtenida de sobres B+C el siguiente:

CRITERIOS	PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS SUBJETIVOS	30 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS OBJETIVOS	40 PUNTOS
TOTAL	70 PUNTOS

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUNTRAACUERDOS con CIF: G14555031, como la más ventajosa para el Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUNTRAACUERDOS con CIF: G14555031, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Técnica de Igualdad de fecha 11 de diciembre de 2024, Código CSV 398f6d917309bec4863b62c9faa6649061ff6283 para el Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local, según su oferta técnica, en la cantidad de 94.466,96 € más 2.932,30 € (IVA)*, total, 97.399,26 €.

- * **IVA:** 10% sobre
- Coordinación y seguimiento: 3.920,00 €
 - Elaboración de informes: 2.800,00 €
 - Reuniones de coordinación Técnica: 560,00 €
 - Reuniones coordinación equipo: 2.240,00 €
 - Formación: 4.200,00 €
 - Dietas: 520,00 €
 - Costes indirectos 15.082,96 €

Las actividades sanitarias están exentas de IVA, según el art.20.1 Apartados 2 y 3 de la Ley 37/92.= 2.932,30 €

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

- CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
- Escrituras de constitución y de apoderamiento.
- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Adscripción de medios. Títulos, certificaciones y vidas laborales.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.723,35 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en

cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

DÉCIMO.- Autorización ampliación personas para asesoramiento: Exp. 2024/089 Servicio de mantenimiento de zonas verdes arbolado viario y áreas infantiles de Córdoba.-

Se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se ha recibido escrito de la Directora General de Infraestructuras de fecha 12 de diciembre de 2024, CSV: 0e1d7517a832e083b2d1215e522d59ed4e540572 en el que solicita, dada la complejidad del expediente, autorización a la Mesa para ampliar el personal que realizará la valoración de ofertas del expediente relativo al Servicio de mantenimiento de zonas verdes arbolado viario y áreas infantiles de Córdoba.

Solicitan que se incorporen a los trabajos de valoración D. Rafael Ruiz Giménez y D. Francisco Cambroner Martínez.

Igualmente solicita el plazo máximo de un mes para la emisión del informe de valoración del sobre B, criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación acuerdan conceder dicha autorización y comunicarla a la Directora General de Infraestructuras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Hash: d19563efe3b715143ed4349e2bfa5e9c0820ecd2f307f611ae51976447393785dccc3d878b205ae63906c9df9dff1420b23a3f0ed254bed064ac8664ccbd0701b96 | P.ÁG. 17 DE 19

SECRETARIA SUPLENTE

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Montserrat Ruiz Ruiz

Hash: d19563efe3b715143ed4349e2b1a5e9c0820ecd2f307f611ae51976447393785dccc3d878b205ae663906cf9df1420b23a3f0ed254bed064ac8664ccbd0701b96 | PÁG. 18 DE 19



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

26/12/2024 14:01:11 CET
26/12/2024 14:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d19563efe3b715143ed4349e2bfa5e9c0820ed2f307f611ae51976447393785dcc3d878b205a663906df9dff1420b23a3ff0ed254bed064ac8664ccbdd701b96

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000023121248

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/12/2024 14:00:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

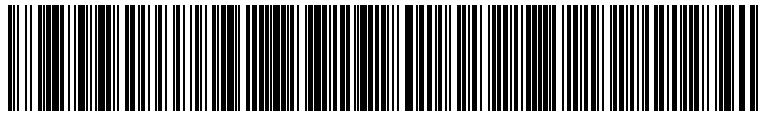
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b4186b9ccdb6448e24586b39b3d647f66c8a595d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf